



AVISO DE CONVOCATORIA

**LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.,
SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
TMSA-SAM-01-2021**

OBJETO:

“Contratar el soporte técnico especializado en la administración y el afinamiento de la plataforma tecnológica soportada en las bases de datos Oracle, del servidor de aplicaciones Oracle y aplicaciones Oracle de TRANSMILENIO S.A.”

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Se seleccionará al contratista a través del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Las normas que justifican esta modalidad de selección son las siguientes:

Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Al presente proceso de selección son aplicables los principios y normas de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de ésta, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

TIPO CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta que lo planteado en el estudio técnico y económico contempla la necesidad por parte de la Dirección Administrativa de TRANSMILENIO S.A. en donde se establecen los lineamientos de la contratación, el contrato que resulte del proceso de selección será de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**



PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; la cual será suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, previa aprobación de la garantía y cumplidos los requisitos de legalización.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$299.993.896)** incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo TRANSMILENIO S.A. no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista, así como en las etapas de ejecución del contrato y la liquidación de este, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en el Anexo Técnico y de conformidad con lo establecido Estudio del mercado y análisis del sector.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será la establecida en los estudios previos o el proyecto de pliegos que se publica junto con el presente aviso

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN:

LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A., publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) www.colombiacompra.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TMSA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social a la presente Selección Abreviada, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos de la Selección Abreviada en el SECOP II.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, este proceso no se encuentra cobijado por un Acuerdo Comercial Internacional.

CONVOCATORIA A MIPYMES

En el presente proceso **ES SUSCEPTIBLE** de realizar la convocatoria Mipymes, en cumplimiento del presupuesto del proceso y lo establecido en la ley artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 que determina lo siguiente: La limitación se hará cuando: a).- Para Mipymes, se limita cuando los procesos sean inferiores a US\$ 125.000 dólares americanos.

Para ello los oferentes deberán realizar la solicitud de limitación a MIPYMES de la siguiente manera:

Para limitar el proceso a MYPIMES se deberá recibir por lo menos tres (3) solicitudes de Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. Se deberán recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar las personas jurídicas que reúnan o cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones base del presente proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE: *Los posibles proponentes que vaya a presentarse al presente proceso de selección se **DEBERÁN INSCRIBIR EN EL SECOP II, COMO PROPONENTE PLURAL**, es decir, como consorcio o unión temporal, para que no sean descalificados, por cuanto para el contrato, la plataforma toma es la persona que se inscribió para el proceso.*

El proponente presentará su propuesta únicamente a través de la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

LUGAR DE CONSULTA

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en la página PLATAFORMA SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCION

El establecido en la Plataforma del SECOP II, cronograma electrónico.

| ACTIVIDAD | FECHA | | LUGAR |
|--|------------|-------|---|
| | DESDE | HASTA | |
| Publicación del Aviso de Convocatoria Pública | 19/02/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Publicación de Estudios previos | 19/02/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | 26/02/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Plazo para manifestar interés de limitar la convocatoria solo a Mypes y/o Mipymes | 01/03/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones | 01/03/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Publicación del acto administrativo que ordena la apertura | 02/03/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| Apertura del proceso y publicación del pliego definitivo | 02/03/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|--|
| <p>Presentación de manifestaciones de interés</p> <p>(De conformidad con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)</p> | <p>Desde el 2 de al 4 de marzo de 2021</p> | | <p>Nota: Los oferentes interesados en el proceso, deberán inscribirse en esta convocatoria y enviar manifestación de interés a través de la plataforma SECOP II</p> <p>www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p> <p><u>Nota: Quienes no manifiesten interés en el proceso no se habilitará la opción para cargar su oferta en la plataforma SECOP II.</u></p> |
| <p>Publicación del listado de manifestación de intereses</p> | <p>04/03/2021</p> | | <p>Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</p> <p>www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p> |
| <p>Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo</p> | <p>02/03/2021</p> | <p>05/03/2021 A LAS 4:30 P.M.</p> | <p><u>En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u></p> |
| <p>Respuesta a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos</p> | <p>11/03/2021 a las 18:00 PM</p> | | <p>Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</p> <p>www.colombiacompra.gov.co</p> |
| <p>Fecha máxima para expedir adendas</p> | <p>11/03/2021 a las 19:00 PM</p> | | <p>Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</p> <p>www.colombiacompra.gov.co</p> |
| <p>Cierre del proceso</p> | <p>15/03/2021 A las 9:00 a.m.</p> | | <p>Las ofertas <u>UNICAMENTE</u> se recibirán mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</p> |
| <p>Evaluación de las ofertas</p> | <p>15/03/2021 al 17/03/2020</p> | | <p>Comité Asesor y Evaluador</p> |
| <p>Publicación del informe de evaluación</p> | <p>18/03/2021</p> | | <p>Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</p> <p>www.colombiacompra.gov.co</p> |
| <p>Traslado del informe de evaluación (termino para subsanar requisitos habilitantes, presentar observaciones y réplicas (cuando aplique))</p> | <p>18/03/2021</p> | <p>24/03/2021 5:00 p.m.</p> | <p><u>En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u></p> |

| | | |
|---|---|--|
| Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones | 25/03/2021 | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del acto administrativo de adjudicación. | 25/03/2021 | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Aprobación en la plataforma del Contrato | Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la adjudicación | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| Cargue de las pólizas por parte del contratista en la plataforma SECOP II. | Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la adjudicación | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co |